



S.E. 69/2022

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E.69/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:30 horas del día 16 de diciembre de 2022, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 69/2022, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aída Patricia del Val Fernández, Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Luz Janet Carrillo Rodríguez, Suplente de la Dirección de Seguridad Pública; el MID. Miguel Angel López Santillán, en su carácter de representante del área técnica por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Pamela Alejandra Montes Hernández, Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación y el Lic. Ewaldo Aelohim Popoca Fehr, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

Con fecha 29 de noviembre de 2022, se celebró la sesión extraordinaria S.E. 62/2022, mediante la cual, este comité, aprobó la adquisición de bicicletas con balizamiento de patrulla y equipo de protección. Con fecha 14 de diciembre del presente año, se recibió el oficio No. DSPM/DSA/0490/2022, signado por el Comisario Julio César Salas González, director de Seguridad Pública Municipal, mediante el cual informa el cambio de combinaciones contables como se mencionan a continuación:

CUENTA AUTORIZADA EN SESION EXTRAORDINARIA 62/2022	DESCRIPCIÓN	COMBINACIÓN CONTABLE CORRECTA
01-12441010001-999999-04-10021-171-000-02E0801-54101-2-0-GCAM-11	Bicicletas trek rod.29 equipada con kit de luz delantera y trasera. Parrilla trasera de aluminio y bolsa utilitaria con alforjas de alta capacidad impermeable color negro	01-12449010001-999999-04-10021-171-000-02E0801-54901-2-0-GCAM-11
	Guante bontrager quantum	01-51271020001-999999-04-10021-171-000-02E0801-27201-1-0-GCAM-11
	Casco soltice mg trek azul	01-51271020001-999999-04-10021-171-000-02E0801-27201-1-0-GCAM-11

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.



Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua se dan por notificados de dicha situación.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, requiere la **contratación de la póliza de servicio de soporte técnico para el sistema recaudador**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, por un monto de \$2,463,420.00 (Dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N) cantidad que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, se cuenta con autorización otorgada por la Tesorería Municipal mediante oficio No. TM/1995/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, autorización que se da previa aprobación del H. Ayuntamiento que consta en la Sesión Ordinaria 22/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por la titular de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, se dictamina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72, y 73 fracción XIII de la "Ley", así como 72 fracción XI de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 276/2022.

4. Para el desahogo del punto 4:

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación, requiere la **contratación de servicios y adquisición de diferentes bienes para el evento denominado "MEGA POSADA 2022"**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, por un monto de \$1,526,148.80 (Un millón quinientos veintiséis mil ciento cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N) cantidad que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por la Directora de Desarrollo Humano y Educación, se dictamina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72, y 73 fracción XII de la "Ley", así como 72 fracción X de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 277/2022.

5. Asuntos Generales:

No se desahogan asuntos en este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:41 horas, del día 16 de diciembre del año 2022, se da por concluida la presente sesión número S.E.69/2022, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Lic. Aída Patricia del Val Fernández	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa	Vocal	Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	
Lic. Luz Janet Carrillo Rodríguez	Vocal	Suplente de la Dirección de Seguridad Pública	
MID. Miguel Angel López Santillán	Vocal	Representante del área técnica por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	



Lic. Pamela Alejandra Montes Hernández	Vocal	Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	
Lic. Ewaldo Aelohim Popoca Fehr	Asesor	Por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 69/2022 CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

-----FIN DE ACTA-----

Handwritten notes:
Mesa
DC
C.V.
OK